

C.A. de Santiago

Santiago, catorce de enero de dos mil veintidós.

Se fija la audiencia del día viernes 27 de enero de 2022, a contar de las 15:00 horas, para los fines de oír a los candidatos o concursantes respecto de los temas a los que se refiere el artículo 7° del Auto Acordado de esta Corte de Apelaciones de fecha 30 de diciembre de 2019 (Diario Oficial de 31 de enero de 2020).

La audiencia precedentemente fijada podrá prorrogarse para el día hábil siguiente o disponerse una nueva fecha, en el evento que no se concluya con todas las exposiciones en la jornada previa. En razón del extenso número de concursantes, cada uno de ellos dispondrá de un máximo de 5 minutos para efectuar su exposición, susceptibles de prórroga por acuerdo de la comisión.

En virtud de la pandemia que afecta al país, las entrevistas se verificarán por el sistema de videoconferencia y los candidatos serán llamados o invitados a la sesión por estricto orden alfabético.

Comuníquese lo dispuesto al correo electrónico de cada uno de los concursantes y publíquese en la página web del Poder Judicial.

Rol Pleno N° 3294-2021

Dictada por el ministro señor Omar Astudillo Contreras y por las ministras señoras Jenny Book Reyes e Inelie Durán Madina.

Santiago, catorce de enero de dos mil veintidós.

N°Pleno Y Otros Adm-3294-2021.



En Santiago, catorce de enero de dos mil veintidós, autorizo la resolución que antecede, la que se notifica por el estado diario con esta fecha.



Pronunciado por la Sala de Pleno de la C.A. de Santiago integrada por los Ministros (as) Omar Antonio Astudillo C., Jenny Book R., Inelie Duran M. Santiago, catorce de enero de dos mil veintidós.

En Santiago, a catorce de enero de dos mil veintidós, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.
A contar del 05 de septiembre de 2021, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>.